



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MADERO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 3
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3 Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 4 de febrero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ PRESENTE

C. LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ PRESENTE

C. VERONICA SEGURA MEDINA PRESENTE

C. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


C. RAFAEL AMARO GONZALEZ AUSENTE
Representante Suplente del Partido Acción Nacional

C. JOSE GUADALUPE GOMEZ ESCAMILLA AUSENTE
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MADERO, TAM.

C. DANIEL ARMENDARIZ ESPINOSA Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. RICARDO GUERRA DOMINGUEZ Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. JUAN CARLOS GUERRA AHUMADA Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JORGE LUIS JIMENEZ GUARJARDO Representante Propietario del Partido del Trabajo	AUSENTE
C. CARLOS ANTONIO REYES ALMAGUER Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ Representante Propietario del Partido MORENA	AUSENTE
C. JESUS AURELIO VALENZUELA BENITEZ Representante Suplente del Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. GUSTAVO GARZA TURRUBIATES Representante Propietario de la Candidatura Independiente de "Jesús Olvera Méndez"	PRESENTE



EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes **(5) Cinco** Consejeros y Consejeras Electorales y **(5) cinco** representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MADERO, TAM.**

Doy fe de aprobación por **(5) Cinco** votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL SECRETARIO: Le informo Consejero Presidente que siendo las 11:02 horas se incorpora a esta mesa de sesiones el C. JOSE GUADALUPE GOMEZ ESCAMILLA, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

Orden del día

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tam respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y
- V. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del día se refiere al Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tam respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO, TAM. RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MADERO, TAM.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este municipio se tiene previsto instalar **(282) doscientos ochenta y dos** casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección con corte al 15 noviembre de 2017 enviado por el Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio mínimo de **(41.8) m²**; para tal efecto, se designó los espacios que en total dan una suma de **(55) m²**, área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar el día 1 de julio del presente año, una vez concluida la jornada electoral.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de **(32.56) m²** para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de entregarse a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, con el material que utilizarán para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este municipio.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas


de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.

- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que es idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se tiene que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:

- 
- **Clausura de Ventana.**
 - **Clausura de Salida Hidráulica**



Respecto al equipamiento de las bodegas electorales habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo se reciba la documentación electoral; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MADERO, TAM.**

la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera: Instalación y equipamiento del espacio destinado para el resguardo del Reglamento; además de ratificar que este consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento tanto a la reglamentación aplicable, como refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.

Es cuánto.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente en este acto me permito comunicarle que se integraron a la mesa de sesiones el C. RAFAEL AMARO GONZALEZ, Representante Suplente del Partido Acción Nacional siendo las 11:08 horas, así como el C. DANIEL ARMENDARIZ, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática siendo las 11:09 horas.

EL PRESIDENTE: Gracias señor secretario, siguiendo este mismo orden voy a pedirles que nos pongamos de pie para tomarle protesta al C. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO, Representante Propietario del Partido del Trabajo, toda vez que siendo las 11:10 horas se integra por primera vez a esta mesa de sesiones.

EL PRESIDENTE: Ciudadano JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO, Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes Electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MADERO, TAM.**

C. JORGE LUIS JIMENEZ GUAJARDO Representante Propietario del Partido del Trabajo: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo apremien sino se lo demande.

EL PRESIDENTE: Una vez rendido el informe, por favor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:14 horas de este día 4 de febrero de 2018 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS COSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS EN SESIÓN N°4 ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2018. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA, LIC. JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ, LIC. VERONICA SEGURA MEDINA, LIC. JOSE LUIS VEGA GOMEZ, LIC. LIZETH JOVANA TRINIDAD AZUARA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA CONSEJERO PRESIDENTE Y LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO TAMAULIPAS. DOY FE-----



**LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO**